

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



UN PAÍS EN DEUDA CON SU PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTADO POR:

CARNÉ:

YIZEL GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ

HR12046

VLADIMIR ERNESTO FERMÁN OSORIO

FO13003

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:

LIC. DAVID ALFREDO BERNAL PICHE

CIUDAD UNIVERSITARIA, LUNES 7 DE MARZO DE 2022.

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

VICERECTOR ACADÉMICO

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

IGN. JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ALARCÓN

FISCAL GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PENA LARÍN

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

MSC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

VICEDECANA

LICDA. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MSC. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

JEFE DE DEPARTAMENTO

MSC. CARLOS ERNESTO DERAS

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LIC. DAVID BERNAL PICHÉ

ÍNDICE

RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	v
UN PAÍS EN DEUDA CON SU PATRIMONIO CULTURAL	6
ENTRE COYOTES DE PIEZAS Y COLECCIONISTAS	10
EL SILENCIO DEL ESTADO	14
UNA COMUNIDAD QUE SE UNE	15
BIBLIOGRAFÍA	19
ANEXOS	20

RESUMEN

El presente trabajo consta de una investigación desarrollada como parte a la formación del Curso de Especialización en Periodismo de Datos, un proceso formativo que nos acercó a la disciplina periodística también denominada “data journalism” –como es conocida en otros países extranjeros-, la cual permite que los profesionales de la información ofrezcan contenidos informativos más fiables y atractivos a sus audiencias.

Para ello, aprendimos a apoyarnos en grandes bases de datos, haciendo uso de estadísticas y herramientas con las que se creó nuevas narrativas, esto con el apoyo de programas especializados; así como también, de datos estructurados y no estructurados, con el objetivo de convertirlos en nueva información.

Es en ese sentido que, la razón de ser de este informe es dar a conocer la investigación final ejecutada mediante dicha modalidad periodística, evidenciando la situación actual del patrimonio cultural salvadoreño mediante el uso de datos y visualizaciones interactivas que permiten que la audiencia –de forma sencilla- pueda comprender los datos que rodean a un tema que podría resultar complejo.

Y es que el Periodismo de Datos no solo permite sacar a la luz los temas de interés público con el apoyo en la creación y/o análisis de bases de datos, sino que también logra evidenciar que sí es posible encontrar noticias en los números y así mismo, usar los números para contarlas.

PALABRAS CLAVE

Reportaje, Periodismo de Datos, Investigación, Bases de Datos, Big Data, Datos Abiertos, Datos Cerrados, Internet, Bienes Culturales, Infografías, Limpieza de Datos, Cruce de información, Storytellyn.

INTRODUCCIÓN

La protección de bienes culturales debe ser un compromiso del Estado debido a la riqueza cultural y patrimonial que representan, sin embargo, en la práctica no se ve un interés real por proteger ese legado histórico que le da sentido a nuestro presente.

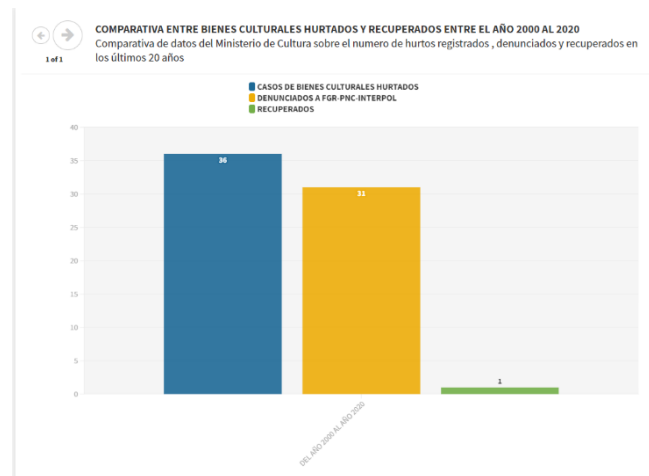
En este reportaje abordaremos desde el Periodismo de Datos el tema del *tráfico ilícito de bienes culturales en El Salvador*, conoceremos el funcionamiento de esta práctica, cómo está compuesta la estructura de compra y venta, las estadísticas oficiales de hurto y robo de piezas, además conoceremos la historia de personas que ha decidido contribuir a la protección de bienes culturales en el salvador a treves del turismo arqueológico.

Para esta investigación se realizaron diversas solicitudes a las oficinas de acceso a la información pública de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Cultura (MICULTURA) para recabar datos que nutrieran el reportaje y posteriormente fueron contrastados con fuentes oficiales y especializadas en el tema del patrimonio cultural.

UN PAÍS EN DEUDA CON SU PATRIMONIO CULTURAL

El Ministerio de Cultura y la Fiscalía General de la República han logrado recuperar solo 1 de 35 piezas robadas durante las últimas dos décadas. Ante los vacíos de ley, coleccionistas privados y vendedores particulares se aprovechan de la situación. En La Libertad una comunidad vela por la salvaguarda de los bienes culturales por su cuenta, ante la ausencia del gobierno.

El 22 de agosto de 2021, en el Marketplace de Facebook se publicó a la venta varias piezas arqueológicas que datan de los años 400 a.C., al 200 d.C. y del 600 al 900 d.C., las cuales, aunque son atractivas, no se pueden vender, pues el Código Penal de El Salvador condena dichas acciones en el artículo 223 con prisión de uno a dos años¹.



A pesar de eso, casos de ese tipo se han repetido con regularidad en las últimas dos décadas, en las que se logró constatar que en El Salvador hubo al menos 35 hurtos o robos de patrimonio cultural, de los cuales, la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Cultura de El Salvador (MICULTURA) lograron recuperar solamente 1

¹Moreno Carrasco, F. (s.f.). *Código Penal de El Salvador Comentado*. Consejo Nacional de la Judicatura .

pieza, que era una escultura religiosa de San Antonio de Padua que había sido hurtada en el año 2019².

En los últimos 21 años diversos acontecimientos relacionados a delitos contra el patrimonio cultural se han cometido en el país, pese a que se cuenta con la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y ser actos tipificados en el Código Penal (artículos .223-225), el accionar para el resguardo de los bienes culturales por parte del Estado parece no ser una preocupación.

Aunque en su momento la aprobación de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador fue un avance significativo en pro de la protección de bienes culturales, el arqueólogo Paul Amaroli, pionero de Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR), uno de los pocos organismos no gubernamentales que se dedica a conservar, proteger e investigar el patrimonio arqueológico del país, rememora haber formado parte del equipo asesor de ley y lamenta que sus opiniones no fueron tomadas en cuenta durante su proceso de creación en los años noventa.

“Desafortunadamente la Ley con la que cuenta el patrimonio arqueológico en la actualidad mantiene una visión de mundo como de los años cincuenta, lo cual actúa como un retroceso a la protección de los bienes culturales”, asegura Amaroli³.

El saqueo y destrucción de sitios arqueológicos avalado por funcionarios, hasta el hurto de piezas antiguas en los museos, son las acciones que conforman una problemática histórica. La protección del patrimonio cultural parece no ser suficiente para acabar con esta enfermedad silenciosa que está destruyendo la identidad.

“Para mí la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador es una ley sin dientes y con muchos vacíos. Necesita una renovación para que se puedan castigar los

²CULTURAL, D. N. (2021). *PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DECLARADO*. Ministerio de Cultura .

³Entrevista.Amaroli, P. (2021). Creación de Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador .

delitos como la destrucción del patrimonio”, reconoce Marlon Escamilla⁴, arqueólogo salvadoreño quien fue Director Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, de la entonces Secretaría de Cultura de la Presidencia (Secultura), del 2015 al 2017, tras la renuncia a su cargo público.

En 2016 irónicamente uno de los espacios donde se creería que los bienes culturales se encuentran seguros fue el escenario del hurto de piezas patrimoniales. Estas se encontraban alojadas en la sala introductoria del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA), uno de los museos administrados por el Estado. Dicha sala se encontraba cerrada en ese momento por remodelaciones. Hasta la fecha, a pesar de las “investigaciones” por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR), las piezas no se han logrado recuperar.

En una charla con Herbert Erquicia, el arqueólogo que fungió como director del Museo Nacional de Antropología (MUNA) durante dicho hurto registrado hace 5 años, él recordó lo que sucedió. “Fue un robo directo al Estado. Se llamó a la FGR, llegaron los peritos, se tomaron huellas, pero hasta el día de hoy no ha habido una resolución”, lamenta Erquicia.

Al preguntar sobre cómo se desarrollaron las investigaciones, Erquicia comentó que con el tiempo el caso ya no tuvo la misma relevancia para las autoridades.

“Yo creo que el abordaje fue bueno en un inicio porque hubo presión de los medios de comunicación, pero luego se desvaneció por cosas “más importantes” para este país. Nosotros cada cierto tiempo estábamos pendientes de cómo iba el caso, pero llegó un momento en el que ya no obtuvimos respuesta”⁵, rememora el ex funcionario público.

Lo que sigue siendo un misterio -al igual que la forma en la que se cometió el hurto-, es el número oficial del total de piezas hurtadas. “No recuerdo cuántas piezas fueron exactamente. Tendría que buscar en mi correo. Pero algún día la FGR tendría que dar eso”, fue la respuesta de Erquicia sobre el número de piezas que se hurtaron.

⁴Entrevista. Escamilla, M. (2021). Abandono del Estado al Patrimonio Cultural .

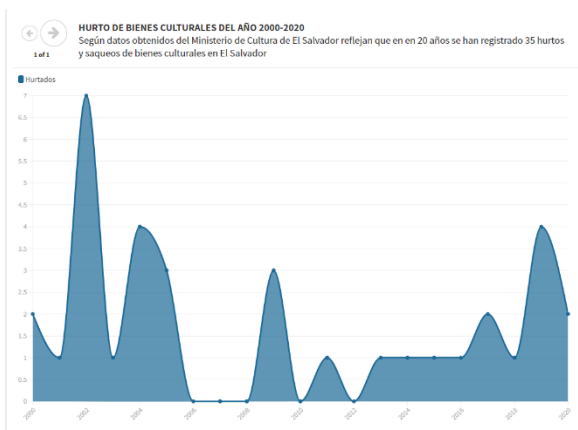
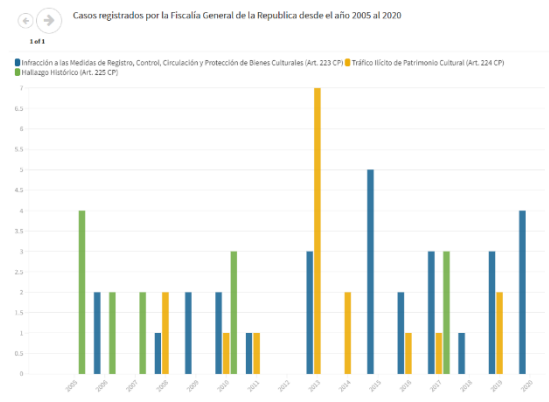
⁵Entrevista. Erquicia, H. (2021). Caso de Hurto en el MUNA.

A través de la verificación del registro que posee MICULTURA se puede constatar que durante ese mismo año no se precisó la cantidad de casos de hurto de bienes culturales, pues de lo ocurrido en el MUNA, y tras diversas declaraciones de autoridades institucionales, nadie ha oficializado la cifra real de piezas hurtadas en el museo.

La falta de un control real sobre las denuncias demuestra que el trabajo interinstitucional para resolver temas como el hurto y el tráfico ilícito de bienes culturales en El Salvador no está siendo el más idóneo.

“Trabajamos de la mano con MICULTURA al encontrar uno de estos casos, les informamos para que ellos den fe si es un objeto de naturaleza cultural o no”, comentó Yanira Alvarado, fiscal de la Unidad de Penal de Estado de la FGR, al referirse al protocolo que se sigue entre instituciones para abordar estos casos.

Pero la retroalimentación de datos entre instituciones queda en tela de juicio porque al contrastar la información de MICULTURA se encuentra una diferencia en la cantidad de casos, ya que únicamente se han reportado 35 casos relativos al patrimonio cultural en 20 años. Mientras que, según el registro de la Unidad de Estadística de FGR, dicha institución reporta 60 casos.



ENTRE COYOTES DE PIEZAS Y COLECCIONISTAS

El tráfico ilícito de bienes culturales es una de las consecuencias que genera los vacíos legales y la falta de un control real de parte del Estado, representando un grave riesgo para el patrimonio histórico.

Se estima que en el territorio centroamericano este fenómeno mantiene cifras alarmantes. Según datos de Naciones Unidas, cada mes se extraen 1,000 piezas de cerámica maya por un valor de 10 millones de dólares, lo cual se convierte en un mercado rentable para los traficantes.

“El tráfico ilícito de bienes culturales es uno de los delitos más graves a nivel mundial y se ubica sólo por detrás de las armas y las drogas”, afirma el Comité Argentino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Parte del problema es el desconocimiento general sobre la protección de los bienes culturales, lo que facilita la operatividad de redes muy amplias y organizadas que se aprovechan para engañar y lucrar económicamente de los tesoros históricos que El Salvador posee.

A través del tiempo se ha ido estableciendo un modus operandi de estructuras en las que participan coleccionistas, quienes mantienen viva la oferta y demanda del mercado de piezas antiguas, a lo que se suma la figura de los “coleccionistas de buena fe” y su rol en la protección de bienes culturales, ya que en la búsqueda por resguardar dichas piezas se convierten en eslabones del círculo que rodea el tráfico ilícito de patrimonio cultural.

En un artículo de la Revista especializadas *Koot*⁶, escrito por la especialista Tania García, se determina que en la dinámica del tráfico ilícito de bienes culturales participan huaqueros (Coyotes de piezas), comerciantes, coleccionistas, “profesionales”, mafias organizadas, casas de subastas y “compradores de buena fe”, lo que lleva a un proceso importante que se denomina como blanqueo de bienes, que no es más que la justificación de legitimar la existencia de colecciones privadas, sobre todo piezas arqueológicas que no están registradas por el Estado.

⁶García, T. (2012). Dimensión social del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales . *Koot*, 20-34.

La supuesta necesidad de los coleccionistas por suplir al Estado adjudicando que no logra dar una correcta protección de los bienes culturales, es un tema que en El Salvador se encuentra avalado por la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural, específicamente desde el artículo 9 al 14 que hablan sobre la propiedad, posesión y tenencia de los bienes culturales⁷.

“Hay dos esferas en el tráfico, siento que la Ley castiga al agricultor que encuentra una pieza y protege al coleccionista que las consigue del tráfico”, considera Escamilla al referirse al tratamiento que el Estado le otorga al tráfico ilícito de bienes culturales.

El MICULTURA amparado en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural respalda la existencia de colecciones privadas manteniendo un registro de ellas, donde a través de un formulario se ingresan los datos de las piezas y se describen sus características principales como un mecanismo de protección. El problema viene cuando se trata de hallazgos arqueológicos de los cuales nadie conoce su ubicación y/o existencia, apelando a la “buena fe” de quien la encuentra para dar el aviso a las autoridades competentes.

Es ahí donde el coleccionismo se convierte en uno de los principales obstáculos en este tema, ya que según los expertos es el último escalón en el tráfico de bienes culturales alrededor del mundo. “Es un círculo vicioso de oferta y demanda. Yo voy a saquear porque alguien me la va a comprar. Saquean porque hay una demanda, y no solo nacional, sino internacional”, mencionó Escamilla durante una entrevista en el año 2015, mientras era Director Nacional de Patrimonio Cultural y Natural, de la entonces Secretaría de Cultura de la Presidencia (Secultura).

Para conocer la cantidad de colecciones arqueológicas privadas que existen en el país haciendo uso de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y amparados en el artículo 2 de la LAIP, se solicitó a MICULTURA una "Versión pública en formato EXCEL sobre inscripciones de las colecciones arqueológicas y paleontológicas privadas registradas en el Ministerio de Cultura entre los años 2000 al 2020", pero días más tarde, y luego de su admisión, se denegó sorpresivamente el acceso a dicha información al determinarla como

⁷Legislativa, A. (1993). Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador . San Salvador : Diario Oficial .

“información confidencial”; sin embargo, lo que se había solicitado fue una versión pública, la cual, según lo establece el artículo 30 de la LAIP debía ser brindada omitiendo los datos clasificados que éste contuviera.

Existen organizaciones como la International Council of Museums ⁸(ICOM) que ha creado La Lista Roja, la cual posee una base de datos abiertos muy amplia sobre bienes culturales en peligro. En la actualidad, El Salvador registra 14 piezas en ella, las cuales en su mayoría son de tipo precolombino y coloniales. Cabe destacar que dicha lista se basa en las piezas inventariadas en las colecciones más importantes del mundo.

Otro caso similar es el proyecto periodístico Plaza Pública de Guatemala, que ha creado una herramienta similar llamada “Memoria Robada⁹”, la que contiene 50 mil fichas de robo, subastas, registro y repatriaciones de bienes culturales en toda América Latina y el mundo, basándose en los informes publicados por INTERPOL, y en la que se encuentra un reporte de 13 robos de piezas de El Salvador, entre ellos la Cabeza de Jaguar, una pieza de gran valor histórico que desapareció en el 2015 de una finca cafetalera en el Occidente del país y hasta la fecha tampoco ha sido recuperada.

A pesar de los muchos esfuerzos por proteger y trabajar contra el tráfico ilícito de bienes culturales, cada día siguen sumándose casos a la lista, este problema ha llegado al grado de adaptarse a las nuevas tecnologías ya que Internet es una de las mayores tiendas que facilita cometer este delito por la poca seguridad que la red posee.

“Hay un gran mercado de piezas arqueológicas y hay coleccionistas que pagan miles de dólares por ellas. Es muy común en la actualidad ver que se venden en Internet y desafortunadamente es muy difícil darle seguimiento a eso”, reconoce el arqueólogo Carlos Manzano al referirse a cómo los traficantes se han adaptado en la actualidad para comercializar piezas arqueológicas.

⁸Museums, I. C. (Octubre de 2021). *ICOM*. Obtenido de Consejo Nacional de Museos : <https://icom.museum/es/>

⁹Pública, P. (16 de Octubre de 2016). *Plaza Pública* . Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/memoria-robada>

Plataformas como Facebook y páginas de comercio como Encuentra24 se han convertido en el almacén ideal para comercializar piezas arqueológicas, en algunos casos el desconocimiento sobre estos temas han provocado que muchas personas vean esto como una práctica inofensiva, pero el común denominador es lo contrario, ya que al no tener una regulación real en estas páginas el comercio de estos bienes no representa un riesgo para los traficantes que frecuentemente publican sobre la venta en grupos privados e incluso públicos.

Con una simple búsqueda en Marketplace de Facebook se identificó una publicación de un vendedor al que se llamará “Manuel López”, una persona que comercializaba piezas que a simple vista podrían parecer artesanías sin mucho valor, pero, en realidad, se trata de piezas arqueológicas del período Preclásico Tardío y Clásico Tardío. Bastó con un par de mensajes y una llamada para que el vendedor diera detalles de lo que según él era el origen de dichas piezas.

“Todas estas piezas las encontramos más que todo en las zonas de Zapotitan y San Juan Opico cuando mi hermano y yo anduvimos trabajando en albañilería allá en la década de los 90 en las construcciones de unas residenciales en esas zonas y las encontramos...”, contó el vendedor durante una breve conversación por WhatsApp.

También confesó que otras piezas de las que estaba vendiendo habían sido adquiridas por él y su hermano haciendo tratos con otras personas. “Hay algunas vasijas que las he adquirido con otras personas, pero después de toda esta situación de violencia que se desató dejamos de andar en esos lugares recolectando piezas”, dijo.

Con un poco más de confianza, durante una llamada amplió que tenía más piezas, entre vasijas y una colección de cabezas. “Te puedo mandar fotos, son varias, son 40 cabezas tú me dices si las quieres todas. Yo estaría calculando unos \$200 por todo”, propuso el hombre.

Luego de esa llamada se cortó cualquier tipo de comunicación con el vendedor. La publicación donde se comercializaban las piezas arqueológicas continúa colgada en la red social.

Según la fiscal Alvarado, este 2021 han recibido solamente 2 denuncias por ventas en internet, sin embargo, las dimensiones de las ventas de piezas por internet son mucho mayor, pero con poca o nula acción de denuncia.

Internet se ha convertido en una herramienta práctica para los traficantes de piezas, esto debido a la facilidad y poco control que existe sobre lo que se puede vender en línea. De acuerdo al arqueólogo Amaroli, la cerámica Copador, (palabra que surge de la unión de los nombres “Copán” y “El Salvador”), es uno de los materiales más comercializados por Internet, pese a pertenecer al registro de bienes culturales en peligro clasificados por la Lista Roja de ICOM.

“El 90% del patrimonio arqueológico está en la zona desconocida, ¿y cómo se descubren? pues la mayoría de veces por accidente o casualidad”, menciona Amaroli.

Según el arqueólogo lo que hace falta son proyectos de reconocimiento regional para la identificación de sitios y que no sea por casualidad cada descubrimiento, de lo contrario, la mayor parte de éstos se irán deteriorando o sufriendo algún hurto o robo sin que nadie se percate.

EL SILENCIO DEL ESTADO

El desinterés ante la protección de los bienes culturales salvadoreños se ve reflejado en las propias prácticas de los funcionarios que han sido partícipes de la destrucción del patrimonio cultural. Tal es el caso de Héctor Ismael Sermeño, ex Director de Patrimonio Cultural, quien durante su cargo público fue acusado en 2010 de actos arbitrarios, complicidad y daños agravados por la destrucción de un sitio arqueológico de primer orden en San Juan Opico, departamento de La Libertad; situación que se realizó en el año 2007 y por lo que en su momento fue condenado a prisión, condena que luego se cambió por trabajo de utilidad pública.

En la actualidad, otro ejemplo del accionar del Estado ante estos temas es lo sucedido en el sitio arqueológico de Tacuzcalco, el pasado mes de septiembre, lugar al que la directora de patrimonio cultural, María Isaura Aráuz Quijano, retiró las medidas de protección de los terrenos en los que la empresa constructora Fénix desarrolla un proyecto urbanístico,

ignorando que la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador establece en el capítulo 6 la obligación de conservación y salvaguarda de los bienes culturales.

De acuerdo a Escamilla para levantar las medidas de protección debería existir un informe técnico de arqueología que fundamente esa acción. “Si existe sería anti ético, no creo que algún colega haga un informe diciendo que ahí no hay nada” concluye el arqueólogo.

Los constantes casos que involucran al Ministerio de Cultura solo dejan expuesto el débil funcionamiento que tienen y el escaso interés por preservar la herencia histórica.

Como parte de esta investigación, a través del reconocimiento de casos como los anteriores y tras obtener datos mediante las Oficinas de Información y Respuesta (OIR) sobre el patrimonio cultural hurtado y las denuncias de delitos relativos al patrimonio cultural, se buscó abordar al Ministerio de Cultura de El Salvador (MICULTURA) a fin de obtener su postura oficial respecto al tema; sin embargo, tras insistir varias veces con solicitudes de entrevista a dicha institución, al cierre de este reportaje no se ha obtenido respuesta.

UNA COMUNIDAD QUE SE UNE

Mientras que el Estado deja en segundo plano la protección del patrimonio cultural, existe una comunidad en el norte del municipio de Tamanique que se ha unido para defender y resguardar una zona arqueológica que podría representar un hallazgo de gran importancia para la historia de El Salvador/ fotografías de la los sitios arqueológicos descubiertos

“Allá por el año 2000 como Cooperativa teníamos problemas económicos y habíamos llegado a la conclusión de vender 450 manzanas de terreno y con ese dinero salir de la deuda, en eso se comenzó una arqueóloga nos apoyó para estudiar los terrenos que se querían vender y ahí nos dimos cuenta que en los terrenos habían varios montículos con extrañas construcciones, entonces supimos que estas tierras valen mucho más que dólares”, narra Rutilio García, presidente de la Asociación Cooperativa San Isidro de Producción Agropecuaria, al recordar la situación que los llevó al descubrimiento que cambió la historia de su comunidad.

García explicó que, desde entonces, son alrededor de 164 personas las que conforman el grupo de protectores de las zonas arqueológicas encontradas. Aseguró que, tras su descubrimiento, las tierras han sido cuidadas como uno de los más grandes tesoros que posee la su comunidad.

Según lo menciona el dirigente de la Asociación, a partir de ese momento, personal del antiguo Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) les apoyó para ejecutar mapeos en las tierras.

“La gente de CONCULTURA venía una vez cada quince días o una vez al mes, mirábamos las zonas y luego nos íbamos para otra y así es como pudimos mapear unos 37 sitios dentro de la propiedad”, relata García.

Así fue como la comunidad pasó a ser una comunidad rica en historia, pues en ella se encuentran varios vestigios arqueológicos, por lo que se llegó al acuerdo en conjunto con el Consejo de Junta de Vigilancia de la comuna de ceder el permiso para seguir estudiando los terrenos de las 1,630 manzanas que conforman a la cooperativa.

“Entre 2014 y 2015 comenzamos a hacer una gestión, ya que nos dimos cuenta de que algunos sitios fueron más activos. Uno de ellos es el Panteoncito. Comenzamos a buscar ayuda de personas extranjeras y unos japoneses vinieron a verlo y le presentamos un pequeño proyecto enlazado entre la cooperativa y CONCULTURA, de ahí conseguimos un pequeño fondo con el que comenzamos a restaurar un par de sitios”, recordó García.

En el 2018 comenzaron los esfuerzos por construir una sala interpretativa, con el objetivo de crear un proyecto turístico en la comunidad para dar a conocer la zona arqueológica y vender parte de los productos que la cooperativa cosecha, los cuales van desde frutas, verduras hasta café de altura.

En un principio se había pensado hacer recorridos por los cerros en los cuales se encuentran las estructuras arquitectónicas, pero Rutilio García explica que hasta la fecha no se ha podido concretar el proyecto “Desafortunadamente ese proyecto se nos ha detenido, no hemos podido conseguir los fondos para poder avanzar, por la pandemia ya los donantes no nos han visitado”, comenta un poco desilusionado don Rutilio.

Los habitantes de la comunidad de San Isidro demuestran que aun con pocos recursos se puede proteger el patrimonio cultural, todo depende del compromiso que cada uno mantenga.

“Desde que supimos todo lo que aquí había la gente muy emocionada apoyó para comenzar a trabajar el sitio El Panteoncito, El Cañalito y La Montañita, que son los tres que actualmente hemos logrado tener un poco visibles”, menciona don Víctor Beltrand, el vicepresidente de la Cooperativa, al momento de hablar sobre la participación que cada habitante de la zona mantiene para salvaguardar los sitios que poseen.

Sin embargo, estos dos directivos de la Cooperativa San Isidro concuerdan en la falta que les hace el apoyo del Estado para potenciar la protección de cada uno de los sitios encontrados, lamentando la falta de asesoramiento para seguir ejecutando como comunidad un mejor trabajo, ya que aún existen zonas que necesitan ser estudiadas y para eso es necesario el acompañamiento de expertos que brinden la asesoría precisa.

“Dentro de nuestros desafíos más grandes están las limitantes económicas que tenemos, eso hace que nuestro trabajo se vea afectado. Otro problema es que los sitios quedan en lugares solos, nosotros con nuestros pocos recursos tratamos de cercar para poder proteger de la destrucción y hasta nos roban el alambre”, lamenta García, pues asegura que ya han encontrado evidencia de personas que han llegado los terrenos buscando qué logran extraer.

Pese a las limitantes, como comunidad hacen lo que pueden para mantener las zonas lo más resguardadas posible y mantienen protocolos para regular el paso en ellas; sin embargo, han existido momentos en los que persona ajenas ha llegado a merodear los sitios y esto ha generado alerta comunal, tomando en cuenta el valor histórico que la zona posee.

Al preguntar si su labor en algún momento ha tenido respaldo por parte de las autoridades locales la respuesta de García fue clara. “Hasta ahora de la alcaldía no hemos recibido nada”, aseguró.

Por lo anterior, los miembros de la comunidad solicitan más acompañamiento local y de parte del Estado, pues dice que es necesario que más personas conozcan sobre el tema ya que es una responsabilidad mutua preservar el legado de las civilizaciones que alguna vez

caminaron por estas tierras. “Esperamos una mejor orientación. Si yo no conozco no empiezo a tomar conciencia”, enfatizó García.

En pleno siglo XXI existen personas que desconocen la importancia del patrimonio arqueológico como recurso cultural y se piensa que es un privilegio de élite y centralizado debido a la falta de mecanismo de difusión que el Estado realiza sobre la importancia de estos bienes.

De acuerdo al arqueólogo Manzano, la protección al patrimonio arqueológico es un tema de educación y debería de haber campañas de sensibilización para que la población se apropie y pueda realmente identificarse con el patrimonio.

“Si se quiere enseñar el pasado bajo solo ideas, escritos, todo queda muy abstracto. La enseñanza del patrimonio cultural a través de un texto no permite dimensionar qué es”, agrega el historiador Mauricio Alfaro, basándose en la creencia de educar para proteger.

Haciendo uso de los mecanismos de denuncia -si quieres forma anónima- puedes contribuir a proteger la historia y sus riquezas, exigiendo al Estado un control real sobre el patrimonio cultural.

Hoy en el Día Internacional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales que se celebra todos los años cada 14 de noviembre, el mundo entero debe usar esta fecha para reflexionar y tomar acciones de cambio que busquen velar por la protección del patrimonio cultural arqueológico, y combatir así, el despojo a la identidad cultural que pertenece a todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaroli, P. (2021). Creación de Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador .
- CULTURAL, D. N. (2021). *PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DECLARADO*. Ministerio de Cultura .
- Erquicia, H. (2021). Caso de Hurto en el MUNA.
- Escamilla, M. (2021). Abandono del Estado al Patrimonio Cultural .
- García, T. (2012). Dimensión social del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales . *Koot*, 20-34.
- Legislativa, A. (1993). Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador . San Salvador : Diario Oficial .
- Moreno Carrasco, F. (s.f.). *Código Penal de El Salvador Comentado*. Consejo Nacional de la Judicatura .
- Museums, I. C. (Octubre de 2021). *ICOM*. Obtenido de Consejo Nacional de Museos : <https://icom.museum/es/>
- Pública, P. (16 de Octubre de 2016). *Plaza Pública* . Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/memoria-robada>

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS

Muestra de la evidencia fotográfica que se recolectó durante el desarrollo del monitoreo de sitios de ventas por internet, donde se logró documentar la facilidad con la que comercializan las piezas arqueológicas.



Muestra de la evidencia fotográfica recopilada en una de las visitas de campo hechas a la Asociación Cooperativa San Isidro de Producción Agropecuaria, ubicada en el municipio de Tamanique, La Libertad. Uno de los principales grupos de población civil que practica la arqueología comunitaria en El Salvador y vela por el resguardo de los Bienes Culturales.



DOCUMENTOS

BIENES CULTURALES HURTADOS 2000-2020

Base de datos construida usando herramientas del Periodismo de Datos. Este documento corresponde a uno de los hallazgos más significativos de esta investigación, ya que logramos encontrar que durante las últimas dos décadas solamente un (1) Bien Cultural ha sido recuperado en El Salvador.

AÑO	TIPO DE BIENES CULTURALES	Denunciados a PNC-FGR-INTERPOL	RECUPERADOS
2000	Saqueo en sitio arqueológico de San Andrés	si	0
2000	Hurto en el templo Parroquial San Miguel Arcángel de Huizucar, las imágenes de "La Divina Providencia", "El Cristo Resucitado"	si	0
2001	Hurto de Cuatro lienzos de "San de "San Miguel Arcángel", y "San Pedro", "la Divina Pastora" y "San Pablo"	si	0
2002	Hurto de 2 campanas de 500 años de antigüedad, en la parroquia de Caluco	si	0
2002	Saqueo en sitio arqueológico en Valle de Zopotitan	si	0
2002	Saqueo en el Sitio arqueológico Hacienda la Labor	si	0
2002	Saqueo en el Sitio Arqueológico El Jicaral	si	0
2002	Hurto de imágenes de Nuestra Señora de Santa Ana y del Niño Jesús que era cargado por la Virgen El Carmen	si	0
2002	Saqueo en Cantón Galana del Municipio de Apopa Departamento de San Salvador (Sitio Paleontológico)	si	0
2002	Saqueo en sitio arqueológico San Andrés	si	0
2003	Hurto Agravado de piedra prehispánica en Cihuatán	si	0
2004	Saqueo en terreno con valor cultural ubicado en KM 33 de la carretera que conduce al municipio de San Juan Opico, en proyecto habitacional "Brisas de San Andrés"	si	0
2004	Saqueo en sitio arqueológico en cacerío Agua Zarca	si	0
2004	Saqueo en Sitio arqueológico Laguna Cuzcachapa	si	0
2004	Saqueo en Sitio arqueológico Las Marías	si	0
2005	Escultura de San Antonio y pieza de plata en forma de luna	si	0
2005	Escultura de Nuestra Señora de Candelaria	si	0
2005	Escultura de San Emilio y de San Rafael	si	0
2009	Escultura de Santo Domingo de Guzmán	no	0
2009	Cuenco tripode con vertedera	no	0
2009	Escultura Santiago Apóstol a Caballo	no	0
2011	Esculturas de San Rey Mago, Salvador del Mundo, San José, Virgen de las Mercedes y Niño Dios de Belén	si	0
2013	Sagrario	si	0
2014	Escultura de Santiago Apóstol	si	0
2015	Cabeza de Jaguar	si	0
2016	Cajete, Pito flauta, Pito, Figurillas, estribo	si	0
2017	Orejera, cilindro antropomorfo, pendiente antropomorfo, figurillas antropomorfas.	si	0
2017	Escultura de Niño Dios	si	0

2018	Escultura de Virgen María	no	0
2019	Pintura Virgen del Carmen	si	0
2019	Escultura de San Antonio de Padua	si	1
2019	Escultura de San Pedro Apóstol	si	0
2019	Sagrario	si	0
2020	Escultura de Niño Dios	si	0
2020	Resplandor y escultura de Sagrado Corazón de Jesús	si	0

PUBLICACIONES DE LA INVITAGACIÓN

14 de noviembre de 2021

La investigación fue publicada en el sitio Multimedia Periodismo, del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador.



The screenshot shows the website 'MULTIMEDIA Periodismo'. The navigation menu includes: INICIO, CONOCENOS, RADIO, TELEVISIÓN, TRANSMEDIA, ESPECIALES, and OPINIÓN. The article is dated 14/11/2021 and is categorized as 'Reportaje Sin categoría Transmedia'. The main headline is 'Estado salvadoreño tiene una deuda histórica con el patrimonio cultural'. Below the headline is a sub-headline: 'El Ministerio de Cultura y la Fiscalía General de la República han logrado recuperar solo 1 de 35 piezas robadas durante las últimas dos décadas. Ante los vacíos de ley, coleccionistas privados y cuenta, ante la ausencia del gobierno.' The main image shows a man wearing a dark t-shirt with 'LAPSA' on it, a dark cap, and a light blue face mask, standing outdoors against a blue sky with white clouds. There are some green plants in the foreground on the left.

25 de noviembre de 2021

La investigación fue publicada en La Prensa Gráfica (LPG).

EN ESTA EDICIÓN LA LISTA COMPLETA DE LOS GANADORES **32290** PRIMER PREMIO **42884** SEGUNDO PREMIO **25776** TERCER PREMIO **> 82**

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 AÑO CV NO. 8754E SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. **\$0.50**
104 PÁGINAS

LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

CON DATOS DE LA FISCALÍA, ORMUSA REPORTA ESA CANTIDAD DE CASOS HASTA SEPTIEMBRE **> 6-8** **1,902**

DESAPARICIONES Y PRIVACIONES DE LIBERTAD

NACIÓN BONOS DEL PAÍS SIGUEN EN CAÍDA LIBRE >10

LANZAN CAMPAÑA PARA ERRADICAR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES >24

PROMEDIO DIARIO DE MUERTES POR COVID-19 BAJA A 5.3 >28

LA MAGIA DE DISNEY SE TOMA COLOMBIA >78

NO MÁS VIOLENCIA
Grupos feministas se reunieron en una de las entradas del parque Cuscatlán para exigir un trato igualitario en sus derechos, en el marco de la celebración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer > 6

UN PAÍS EN DEUDA CON SU PATRIMONIO CULTURAL >48

NI UNA MENOS
KARINA ESTEFANY PALAGÓ
KAREN GUERRERO
DESAPARECIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE

BLACK & WHITE

Hasta **50%** Dcto.
En viñeta verde*

ÚLTIMOS DÍAS

*consulta condiciones detalladas de la promoción en siman.com/condiciones-ofertas

www.laprensagrafica.com | [lpg.laprensagrafica](https://www.facebook.com/lpg.laprensagrafica) | [@prensagrafica](https://www.instagram.com/prensagrafica) | [laprensagraficavideo](https://www.youtube.com/channel/UC...)

Un país en deuda con su patrimonio cultural

Mientras el Ministerio de Cultura registra 35 hurtos o robos de bienes culturales en los últimos 20 años, la Fiscalía da cuenta de 60. Más allá de la diferencia, del total reportado por la primera institución, las autoridades solo lograron la recuperación de una pieza. Las cifras retratan un país con escaso control sobre su patrimonio cultural y poco interés en el mismo, así como un deficiente trabajo para combatir el tráfico ilícito de ese tipo de bienes. Los especialistas insisten en que la ley está desfasada y presenta vacíos importantes.

Yisel Hernández y Vladimir Ferrnán
sección @laprensagrafica.com

El 22 de agosto pasado, en el Marketplace de Facebook se publicó a la venta varias piezas arqueológicas que datan de los años 400 a.C., al 200 d.C. y del 600 al 900 d.C., las cuales, aunque atractivas, no deberían de ser comercializadas, puesto que el Código Penal de El Salvador sanciona dichas transacciones con prisión de uno a dos años.

A pesar de eso, casos de ese tipo se han repetido con regularidad en las últimas dos décadas, en las que el país registró al menos 35 hurtos o robos de patrimonio cultural, de los cuales la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Cultura (MICULTURA) lograron recuperar solamente una pieza: una escultura religiosa de San Antonio de Padua que había sido hurtada en Metapán, en 2019.

No obstante que El Salvador cuenta con una Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y que su Código Penal tipifica delitos específicos para estos hechos, los especialistas coinciden en que dichos marcos legales contienen vacíos importantes y están desfasados.

El arqueólogo Paul Amaroli, de la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR), fue parte del equipo asesor de la referida ley. El especialista lamenta que, en el proceso de creación de la misma, en los años 90, sus opiniones no fueran tomadas en cuenta. Hoy, Amaroli considera que la citada legislación tiene un enfoque que no se corresponde con los tiempos actuales.

"Desafortunadamente la ley con la que cuenta el patrimonio arqueológico en la actualidad mantiene una visión de mundo como de los años cincuenta, lo cual actúa como un retroceso a la protección de los bienes culturales", asegura.

"Para mí la ley es una ley sin dientes y con muchos vacíos. Necesita una renovación para que se puedan castigar los delitos como la destrucción del patrimonio", complementa el también arqueólogo

Marlon Escamilla, quien fue director nacional de Patrimonio Cultural y Natural, entre 2015 y 2017 en la entonces Secretaría de Cultura de la Presidencia (Secultura).

La problemática de la escasa protección del patrimonio cultural por parte del Estado es tal que, en 2016, uno de los espacios donde en teoría los bienes culturales deberían de estar seguros fue el escenario de un hurto de piezas. Estas se encontraban en la sala introductoria del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA) que, por ese tiempo, permanecía cerrada por remodelaciones. Hasta la fecha, dichas piezas no han sido recuperadas.

Heriberto Erquicia, el arqueólogo que fungía entonces como director del museo, resume así lo sucedido: "Fue un robo directo al Estado. Se llamó a la FGR, llegaron los peritos, se tomaron huellas, pero hasta el día de hoy no ha habido una resolución", lamenta.

De hecho, Erquicia comenta que con el tiempo, el caso ya no tuvo la misma relevancia para las autoridades. "Yo creo que el abordaje fue bueno en un inicio porque hubo presión de los medios, pero luego se desvaneció. Nosotros cada cierto tiempo estábamos pendientes de cómo iba el caso, pero llegó un momento en el que ya no obtuvimos respuesta", rememora.

Lo que al día de hoy sigue siendo un misterio —al igual que la forma en la que se cometió el delito— es el número oficial de piezas sustraídas. Incluso, al verificar el registro de bienes culturales hurtados a nivel nacional que posee MICULTURA no se precisa una cantidad específica o si las piezas que se reportan para 2016 corresponden a las del caso MUNA.

Esta falta de registro real de las denuncias sugiere que el trabajo para resolver temas como el hurto y el tráfico ilícito de bienes culturales tampoco es el más idóneo.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 50



DEFICIENCIA. LA ESCASA PROTECCIÓN ESTATAL DEL PATRIMONIO CULTURAL QUEDÓ EVIDENCIADA EN 2016, CUANDO VARIAS PIEZAS FUERON HURTADAS DEL MUNA.

ENLACADO

VIBE DE LA PÁGINA 48

“Trabajamos de la mano con MICULTURA al encontrar uno de estos casos, los informamos para que ellos den fe si es un objeto de naturaleza cultural o no”, comenta Yanira Alvarado, fiscal de la Unidad Penal del Estado de la FGR, al referirse al protocolo que se sigue entre instituciones para abordar estos casos.

Pero la retroalimentación entre instituciones queda en tela de juicio ya que al contrastar la información que poseen las entidades se encuentra una diferencia en la cantidad de casos que estas manejan. Así, mientras MICULTURA ha reportado 35 casos relativos al patrimonio cultural en 20 años, el registro de la Unidad de Estadística de la Fiscalía da cuenta de 60.

BLANQUEO DE BIENES

Esos vacíos legales y la falta de un control por parte del Estado generan, en definitiva, un importante tráfico ilícito de bienes culturales que representa un grave riesgo para el patrimonio histórico nacional.

Se estima que en Centroamérica dicho fenómeno arroja cifras alarmantes. Según datos de Naciones Unidas, cada mes se extraen 1,000 piezas de cerámica maya por un valor de \$10 millones, lo que implica un mercado rentable para los traficantes.

“El tráfico ilícito de bienes culturales es uno de los delitos más graves a nivel mundial y se ubica sólo por detrás de las armas y las drogas”, afirma el Comité Argentino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Parte del problema, de acuerdo con personas ligadas al sector, es el desconocimiento general sobre la protección de los bienes culturales, lo que facilita la operatividad de redes muy amplias que se aprovechan para engañar y lucrarse económicamente de los tesoros históricos.

Según un artículo de la revista especializada Koot, en esa dinámica del tráfico ilícito de bienes culturales participan huaqueos (coyotes de piezas), comerciantes, coleccionistas, mafias organizadas, casas de subastas y “compradores de buena fe”, lo que lleva a un proceso que se denomina blanqueo de bienes, que no es más que la justificación de legitimar la existencia de colecciones privadas, sobre todo de piezas arqueológicas que no están registradas por el Estado.

La supuesta necesidad de esos coleccionistas de suplir al Estado argumentando que este no logra dar una correcta protección de los bienes culturales es un tema que en El Salvador se encuentra avalado por la misma Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural, específicamente de los artículos 9 al 14, que abordan la propiedad, posesión y tenencia de los bienes culturales.

“Hay dos esferas en el tráfico, siento que la ley castiga al agricultor que encuentra una pieza y protege al coleccionista que las consigue del tráfico”, considera el arqueólogo Escamilla.



- 1
- 2
- 3

1 Terrenos. La Asociación Cooperativa San Isidro, de Tonemique, se ha unido para resguardar una zona arqueológica ubicada en terrenos de su propiedad.

2 Protección. De acuerdo con representantes de la cooperativa, actualmente hay unes 164 personas de la comunidad voladas a resguardar la zona.

3 Sitios. En la propiedad se advierten montículos de piedras. Junto a la entera CONICULTURA, los habitantes identificaron unos 37 sitios.

De hecho, amparada en la normativa, MICULTURA respalda la existencia de colecciones privadas limitándose a mantener un registro de ellas. En dicho registro, por medio de un formulario, se ingresan los datos de las piezas y se describen sus características principales como un mecanismo de protección. El problema surge cuando se trata de hallazgos arqueológicos de los que nadie conoce su ubicación o existencia, y donde todo se reduce a la “buena fe” de quien los encuentra para dar aviso a las autoridades.

Es ahí donde el coleccionismo se convierte en uno de los principales obstáculos, ya que, según los expertos, es el último escalón en el tráfico de bienes culturales alrededor del mundo. “Es un círculo vicioso de oferta y demanda. Yo voy a saquear porque hay una demanda, y no solo nacional, sino internacional”, mencionó Escamilla en una entrevista con El Faro realizada en 2015.

Para conocer la cantidad de colecciones arqueológicas privadas que existen en

el país, se solicitó a la Unidad de Acceso a la Información Pública de MICULTURA las inscripciones de colecciones arqueológicas y paleontológicas privadas registradas entre 2000 y 2020. Días más tarde, el ministerio denegó dicha información al determinarla como “confidencial”. Esto a pesar de que lo solicitado era “una versión pública” que, según el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) debía ser entregada omitiendo los datos clasificados que esta contuviera.

Organizaciones como la International Council of Museums (ICOM) poseen bases de datos abiertos muy amplias sobre bienes culturales en peligro que, en el caso de dicha entidad, agrupan en las denominadas Listas Rojas. En la actualidad, El Salvador registra en ellas 14 piezas, que en su mayoría son de tipo precolombino y colonial.

Otro caso similar es el de la herramienta “Memoria Robada”, impulsada por el proyecto periodístico Plaza Pública, de Guatemala. Esta contiene 50,000 fichas de robo, subastas, registro y repatriaciones de bienes culturales en toda América

Latina y el mundo, basándose en los informes de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

La citada herramienta incluye 13 reportes de robo de piezas salvadoreñas, entre las que se encuentra la Cabeza de Jaguar, una escultura en piedra de más de 2,000 años que desapareció en 2015 de una finca en el occidente del país.

EN CONSTANTE ADAPTACIÓN

A pesar de los esfuerzos internacionales por combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, cada día siguen sumándose casos de ese tipo de transacciones, sobre todo por la capacidad del fenómeno de adaptarse a las nuevas tecnologías.

“Hay un gran mercado de piezas arqueológicas y hay coleccionistas que pagan miles de dólares por ellas. Es muy común en la actualidad ver que se venden en Internet y desafortunadamente es muy difícil darle seguimiento a eso”, reconoce el arqueólogo Carlos Manzano.

CONTIENE EN LA PÁGINA 52

VIBE DE LA PÁGINA 60

Plataformas como Facebook y páginas como Encuentra24 se han convertido en el almacén ideal para ese comercio, ya que por su facilidad de uso y al no contar estas con una regulación real sobre este tipo de operaciones, los traficantes han encontrado en ellas un lugar seguro para ofertar dichos bienes.

Con una simple búsqueda en Marketplace se identificó una publicación de un vendedor que comercializaba piezas que a simple vista parecían artesanías, pero que, en realidad, eran piezas arqueológicas del período Preclásico Tardío y Clásico Tardío. Bastaron un par de mensajes y una llamada para que dicha persona diera detalles sobre la supuesta procedencia de esos bienes. "Todas estas piezas las encontramos más que todo en las zonas de Zapotitlán y San Juan Opico cuando mi hermano y yo anduvimos trabajando en albañilería, en la década de los 90, en las construcciones de unas residenciales en esas zonas...", contó el vendedor en una conversación por WhatsApp.

Durante una llamada, amplió además que tenía otra serie de objetos, desde vasijas hasta una colección de cabezas. "Te puedo mandar fotos, son varias, son 40 cabezas, tú me dices si las quieres todas. Yo estaría calculando unos \$200 por todo", propuso el hombre.

La publicación continúa colgada en la red social.

Según la fiscal Alvarado, a lo largo de 2021 solo han recibido dos denuncias por ventas en Internet, sin embargo las dimensiones de las ventas de piezas en la red es mucho mayor.

De acuerdo con el arqueólogo Amaroli, la cerámica Copador es uno de los materiales más comercializados por Internet, pese a pertenecer al registro de bienes culturales en peligro clasificados por la Lista Roja de la ICOM.

"El 90% del patrimonio arqueológico está en zona desconocida, ¿y cómo se descubre?, pues la mayoría de veces por accidente o casualidad", menciona Amaroli.

A su juicio, lo que hace faltan son proyectos de reconocimiento regional para la identificación de sitios con el objetivo de que los descubrimientos no se den por casualidad. De lo contrario, sostiene, la mayor parte de bienes se irá deteriorando o será sustraído sin que nadie se percate.



Antigüedades 100% originales europeas en su mayoría \$1



Venta. El tráfico ilícito de bienes culturales se ha adaptado a las nuevas tecnologías. En plataformas como Facebook o páginas como Encuentra 24 es fácil encontrar piezas a la venta.

UNA COMUNIDAD VOLCADA A LA PROTECCIÓN

Mientras el Estado deja en segundo plano la protección del patrimonio cultural, la comunidad San Isidro, de Tamanique, La Libertad, se ha unido para resguardar una zona arqueológica que podría representar un hallazgo de gran importancia para El Salvador.

"Allá por el año 2000 como cooperativistas teníamos problemas económicos y habíamos llegado a la conclusión de vender 450 manzanas de terreno y con ese dinero salir de la deuda. En eso que se comenzó, una arqueóloga nos apoyó para estudiar los terrenos que se querían vender y ahí nos dimos cuenta de que había varios montículos con extrañas construcciones, entonces supimos que estas tierras valen mucho más que dólares", narra Rutilio García, presidente de la Asociación Cooperativa San Isidro de Producción Agropecuaria.

García explica que desde entonces, el grupo de protectores de las zonas arqueológicas encontradas ha crecido hasta llegar a aproximadamente 164 personas de la comunidad, que se han volcado a resguardarlas como uno de sus mayores tesoros.

Según el dirigente, en los inicios del proyecto, personal del antiguo Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) los apoyó para ejecutar mapeos en los terrenos. "La gente de CONCULTURA venía una vez cada quince días o una vez al mes, mirábamos las zonas y luego nos íbamos para otra, y así es como pudimos mapear unos 37 sitios dentro de la propiedad", relata García.

Al constatar la cantidad de vestigios arqueológicos, los vecinos llegaron al acuerdo de ceder el permiso para seguir estudiando las 1,630 manzanas de la cooperativa.

"Entre 2014 y 2015 comenzamos a hacer una gestión... comenzamos a buscar ayuda de personas extranjeras y unos japoneses vinieron a ver y les presentamos un pequeño proyecto enlazado entre la cooperativa y CONCULTURA. De ahí conseguimos un pequeño fondo con el que comenzamos a restaurar un par de sitios", recuerda el líder cooperativista.

Posteriormente, en 2018, los miembros de la comunidad juntaron esfuerzos para construir una sala interpretativa, con el objetivo de crear un proyecto turístico que permitiera dar a conocer la zona arqueológica y comercializar así también parte de los productos que cosechan.

La idea original consistía en hacer recorridos por los cerros en los que se encuentran las estructuras, pero García lamenta que el proyecto no ha podido ser concretado. "Desafortunadamente no hemos podido conseguir los fondos para avanzar, por la pandemia ya los donantes no nos han visitado", comenta.

Aunque el vicepresidente de la cooperativa, Víctor Beltrán, destaca el apoyo y el compromiso de cada uno de los habitantes en proteger el patrimonio cultural de la zona, concuerda con García en deplorar la falta de acompañamiento del Estado. Beltrán destaca que aún existen en la propiedad áreas que necesitan ser estudiadas, para lo cual es necesario el conocimiento de expertos que brinden la asesoría precisa.

Por lo mismo, solicitan un mayor acompañamiento local y estatal, pues consideran que es necesario que más personas conozcan sobre el tema y colaboren en la responsabilidad de preservar el patrimonio cultural del país. "Esperamos una mejor orientación. Si yo no conozco no empiezo a tomar conciencia", puntualiza García.

EL DESDÉN DE LOS FUNCIONARIOS

El desinterés por los bienes culturales salvadoreños se ha visto reflejado incluso en las prácticas de los mismos funcionarios que están llamados a velar por su conservación y que, por el contrario, han sido en muchos casos partícipes de su deterioro o de su destrucción.

Tal fue el caso de Héctor Ismael Sermeño, exdirector de Patrimonio Cultural, quien mientras fungía en dicho cargo, en 2010 fue acusado de actos arbitrarios, complicidad y daños agravados por la destrucción de un sitio arqueológico en San Juan Opico, La Libertad. Dicho proceso concluyó en una condena de prisión, que luego se cambiaría a trabajos de utilidad pública. Otro ejemplo ha sido el de la actual directora de Patrimonio Cultural, María Isaura Ariuz Quijano, quien en septiembre pasado retiró las medidas de

protección a los terrenos ubicados en el sitio arqueológico de Tacuzcalco donde la constructora Inversiones e Inmobiliaria Fénix desarrolla un proyecto urbanístico. Con la decisión, la funcionaria pasó por alto las estipulaciones de la ley, así como el hecho de que el sitio es un bien cultural desde 1997. De acuerdo con el arqueólogo Marlon Escamilla, para levantar dichas medidas tendría que haber existido un informe técnico de arqueología que fundamentara esa acción. "Si existe".